

Acta Sesión Extraordinaria 57-2023

22 de Setiembre del 2023

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 57-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del 22 de Setiembre del dos mil veintitrés, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Minor Jose González Quesada– Presidente. Eddie Andrés Méndez Ulate – Vicepresidente. Zeneida Chaves Fernandez. María Antonia Castro Franceschi. Luis Eduardo Rodríguez Ugalde. **REGIDORES SUPLENTE:** Ana Lorena Gonzalez Fuentes. Jose Pablo Delgado Morales. Ulises Gerardo Araya Chaves. Marjorie Torres Borges. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Rosa Murillo Rodríguez. María Lourdes Villalobos Morera. **SINDICOS SUPLENTE:** Jose Francisco Zumbado Arce. Gilberth Gerardo Gonzalez González. **ALCALDESA MUNICIPAL:** Thais Zumbado Ramírez. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES:** Edgar Hernán Alvarez Gonzalez. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Jorge Luis Alvarado Tabash. **SINDICOS SUPLENTE:** Ileana María Alfaro Rodríguez.

Se conoce el Oficio AMB-M-877-2023 de la Alcaldesa Thais Zumbado. Conforme, al Artículo N° 17 inciso m) del Código Municipal, convoco a sesión extraordinaria al Concejo Municipal el viernes 22 de setiembre a las 6:00 pm en la sala de sesiones del edificio principal. El tema a tratar: Atención al Movimiento de Huelga: como sabemos es un hecho público y notorio que un porcentaje alto de la planilla municipal se ha levantado en un movimiento de Huelga para que se les solucione el aumento salarial por costo de vida con base en el acuerdo tomado ante el Departamento de Relaciones de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, según expediente N° DRT-URAC-HER-HE-15450-2022, entre la Municipalidad de Belén y la Asociación de Empleados Públicos y Privados y que esta Alcaldía como parte del Gobierno Local junto con el Concejo Municipal debe brindar una solución definitiva, con ocasión de la modificación interna 05-2023 que se encuentra en estudio en el Concejo Municipal.

Al respecto, enviamos copia de la convocatoria de los funcionarios Municipales.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

6:00 pm. Atención al Movimiento de Huelga

CAPÍTULO II

ATENCIÓN AL MOVIMIENTO DE HUELGA

ARTÍCULO 1. El Presidente Municipal Minor Gonzalez, formula que, vamos a iniciar con el punto del orden del día, que es atención al movimiento de huelga, yo antes de iniciar con el tema, simplemente quiero invocar el Artículo 31. Que es lo siguiente, y prohíbase el Alcalde Municipal y de los Regidores y en este caso el punto a) intervenir en la discusión y votación, en su caso, de los asuntos en que tengan ellos interés directo, su cónyuge o algún pariente hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad. En mi caso, como ya lo indiqué el martes, yo me abstengo de opinar y de comentar sobre este tema debido a mi relación ya mencionada el martes pasado. Por lo tanto, únicamente iré como moderador de este tema para efecto de todos los acá presentes y que quede grabado en la sesión de este Concejo Municipal.

La Alcaldesa Municipal Thais Zumbado, pronuncia que como de conocimiento de todos, desde que el movimiento de huelga se inició el 20 de septiembre. Yo convoqué en 2 ocasiones a los Regidores en una reunión no sesión. Porque a pesar de que yo soy el representante de la Municipalidad, soy el patrón, representó el patrón de todo esto, todos los funcionarios no puedo tomar acuerdos si ustedes no los han aprobado, yo no les puedo ofrecer nada para levantar un movimiento de huelga al trabajador, que eso sería lo que yo desde el primer día hubiera, deseado que no hubiera pasado de ese día. Ojalá ese mismo día se hubiera levantado o el día siguiente, pero yo no les puedo ofrecer nada porque todo depende de los acuerdos de ustedes, los Regidores del Concejo Municipal, por lo tanto, fue que además de que también ellos me lo solicitaron y yo también, ya lo tenía también pensado con una convocatoria, una convocatoria a Sesión Extraordinaria para que ustedes pudieran tomar un acuerdo para que los funcionarios tranquilos y pudieran ya, ojalá Dios quiera el lunes volver a sus labores y cada uno lo que tiene que hacer, por lo tanto hoy. Yo voy a presentar. Es una propuesta que me imagino que ya tienen conocimiento porque se les envió en forma digital por correo de una propuesta de acuerdo, porque yo no, puedo, definitivamente tiene que ser, ustedes queda, fuera de mis competencias, lo voy a leer, es pequeño, para que quede ahí también en actas.

PROPUESTA DE ACUERDO PARA SER CONOCIDA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 22 DE SETIEMBRE DEL 2023

De conformidad con el artículo 169 de la Constitución Política y en aplicación del artículo 17 inciso m) del Código Municipal, me presento ante este Concejo Municipal a formular la siguiente propuesta de acuerdo derivada de la convocatoria a sesión extraordinaria hecha mediante el memorando AMB-M-877-2023 de 21 de setiembre del 2023, asunto: Atención al Movimiento de Huelga.

Considerando:

Que ante la existencia de un movimiento de huelga en la cual se ve reflejada la mayoría de la planilla municipal, el cual reclama una solución definitiva sobre el reajuste salarial por costo vida como consecuencia del acuerdo adoptado ante el Departamento de Relaciones de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, bajo el expediente administrativo N° DRT-URAC-HER-HE-154-50-2022, entre la Municipalidad de Belén y la Seccional de la Asociación de Empleados Públicos y Privados y donde esta Municipalidad y su gobierno debe dar solución impostergable a esta situación proponemos se adopte el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA: PRIMERO: aprobar el reajuste salarial por costo de vida para todas personas trabajadoras de la Municipalidad de Belén ante el Departamento de Relaciones de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, bajo el expediente administrativo N° DRT-URAC-HER-HE-154-50-2022, entre la Municipalidad de Belén y la Seccional de la Asociación de Empleados Públicos y Privados, equivalente al 5.5% adeudado y retroactivo al 01 de enero del 2023. SEGUNDO: Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto se avoque estudiar y dictaminar la Modificación Presupuestaria número 05-2023, presentada por la Administración Municipal el 19 de setiembre del 2023, en la semana del 25 al 29 de setiembre del 2023. TERCERO: Integrar una comisión especial con representantes del Concejo Municipal, Alcaldía y Seccional de la ANEP-Municipalidad de Belén, con el fin de darle seguimiento y obtener el criterio definitivo de la Contraloría General de la República, sobre el mecanismo idóneo para incorporar los recursos financieros para reflejar el reajuste salarial con ocasión de la consulta formulada por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria 53-2023, artículo 13. Tales gestiones deberán realizarse en la semana del 25 al 29 de setiembre del 2023.

Eso sería la propuesta.

El Asesor Legal Luis Alvarez, especifica que, con relación en este tema, en realidad hay 2 situaciones muy concretas que desde el punto de vista de legalidad de que apuntar. Yo creo que nadie está discutiendo en este momento cuál es el porcentaje, porque en todos los actos y los antecedentes del Concejo Municipal. Se ha tenido claro que el Concejo no ha rechazado en ningún acuerdo. La propuesta de aumento salarial no hay un solo acto del Concejo Municipal que diga que esa propuesta no se avala o se cuestiona de hecho. Ahora bien, con relación al tema del pago, si ustedes revisan los antecedentes. El Concejo Municipal incluso recibe la gestión o la primera gestión de parte de la administración hasta el mes de junio. Estos acuerdos entre la administración y la seccional se dieron mucho antes de eso, de acuerdo incluso al documento que acaba de leer doña Thais. Eso aconteció en la oficina del Ministerio de Trabajo, en el año 2022 y se recibió hasta junio el 23, es decir, pasó más de 6 meses sin que la administración emitiera esto. Cuando el Concejo conoce por primera vez el tema y se remite a Asesoría Legal, se hace una serie de requerimientos. Y esos requerimientos se solicitan en el mes de agosto, el 3 de agosto para ser exactos y el 4 de agosto se le notifica la administración. Sin embargo, entre dentro de esos requerimientos estaba el que se indicará cuánto equivalía ese porcentaje. De 5, 5% en términos nominales y que también se indicará cuál era el origen de los recursos y los ajustes presupuestarios que se requerían para darle contenido presupuestario. Y no es sino hasta la Sesión del 19 de septiembre que se presenta la modificación presupuestaria. Antes de eso ha llegado otro oficio que indicaba que el 5.5 equivalía a 107 millones y algo más, pero no se había indicado ni siquiera cuál era el contenido presupuestario que se modificaba para poder disponer de dinero, ahora más bien, se presenta el 19, que fue el martes una propuesta de modificación por parte de la administración que, si no me equivoco, entró a las 14:00 h de la tarde, del martes 19, 33 páginas con una modificación presupuestaria 444 millones, que contiene temas ajenos al tema salarial. Y se pretendía que el Concejo aprobara sin comisión ese día, eso no era posible porque se requiere dictamen de comisión para votar. Esa modificación presupuestaria es un tema de requisito de ley sin

dictamen de comisión. Un acuerdo es nulo, a menos que se dispense, pero cómo se va a dispensar un acuerdo de dictamen de comisión recibiendo la modificación presupuestaria a las 14:00 H de la tarde, una modificación de 33 páginas con 444 millones, por término de procedimiento de era, imposible materialmente que el Concejo pudiera aprobar esa modificación presupuestaria el martes, esta discusión necesariamente tiene que llevar a un dictamen de comisión. Primero para que se explique en qué consisten esas modificaciones presupuestarias de los 444 millones y segundo para que se aclare si existe una afectación de los programas, porque se está tomando dinero el programa 3, por ejemplo, de inversiones para trasladar al programa 1. Esas explicaciones tienen que darse en el seno de la Comisión y ese dictamen tendrá que venir a discusión en el Concejo y el Concejo tendrá que aprobar. Yo creo que el tema es. Que tal vez ha habido confusión en cuanto al procedimiento, pero si tiene que quedar claro que el Concejo no está en contra del aumento salarial, el punto 1 a la propuesta. Es prácticamente lo mismo que se ha venido diciendo, estamos de acuerdo con el aumento, pero evidentemente el contenido presupuestario tiene que dotarse para poder erogar el gasto, ahora bien, nada más. Una aclaración respecto al punto 1 y es que en el acta que acaba de mencionar doña Thais, el Acta celebrada en el Ministerio de Trabajo, DRT-URAC-ERE-H-2022 en el punto tercero de los acuerdos se estableció la administración de la Municipalidad de Belén. Se compromete a iniciar el estudio de mercado de enero del 2023 y también a ver la posibilidad legal para poder aplicar el reajuste salarial. De los documentos, incluso que se remite de los funcionarios solicitando esta convocatoria. Se indica que existe ya la presentación del oficio, por parte de la oficina de Recursos Humanos. Pero por lo menos yo no he visto un DJ de la Dirección Jurídica que diga que avala la legalidad del aumento salarial, una posibilidad puede ser que se apruebe ese punto 1 condicionado a la presentación del DJ que avale el tema de legalidad, además del tema de Recursos Humanos. Pero eso simplemente para cumplir con el requisito del expediente, porque cuando se vaya la Contraloría. Debería cumplirse con el requisito de legalidad al que se comprometió a la Municipalidad con la oficina del Ministerio de Trabajo, fuera de eso, aprobar el punto primero, incluso, no es un problema. Yo lo que les recomendaría es que vayan aprobando punto por punto, porque de lo contrario se va a ir complicando el proceso o la discusión por lo menos.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, aclara que quiero agradecerles que están aquí, estamos en una Sesión Extraordinaria por la cual estoy aquí. Quiero decirles también que del 8 de diciembre al 2022 he votado el aumento salarial. He estado de acuerdo en que ustedes reciban el aumento salarial. Se han dicho cosas que no son ciertas, yo no los culpo, no los culpo. Las personas que hablaron están grabadas y todo está dicho, se han dicho cosas que no son. Pero quiero decirles que cuenten conmigo, yo sí tengo eso que acaba de decir Don Luis. Que está en el acta del Juzgado de Trabajo, quisiera, por favor, Don Luis, si vuelve a leer la última parte del punto 3. Por qué entró DJ el martes 19, que fue este martes que pasó el DJ-387. Pero en ese punto 3, si no me equivoco, dice que el Sindicato lo avala, quisiera ver la última línea porque el estudio de Recursos Humanos de mercado ya lo recibimos el 7 de junio. Pero la última línea, qué es lo que decía, perdón.

El Asesor Legal Luis Álvarez, especifica que eso tiene carácter de sentencia, porque fue homologado. La administración se compromete a iniciar el estudio de mercado en enero de

2023 y también a ver la posibilidad legal para poder aplicar el reajuste salarial retroactivo al mes de enero del 2023, de lo cual es Sindicato manifiesta estar de acuerdo.

La Regidora Propietaria María Antonia Castro, aclara que sí, yo estoy de acuerdo en votarlo y que eso sí, se suba al DJ que hace falta sobre la validez del aumento retroactivo, según lo aceptó el sindicato de la ANEP. Y según fue acordado desde el 8 de diciembre del 2022, nosotros hemos tenido, les quiero decir, la información nos ha llegado el acuerdo de diciembre fue 1 el 7 de junio nos llega el informe de Recursos Humanos 7 meses después del primer acuerdo. Donde ni siquiera nos decían cuál era el monto de él aumento salarial, de ahí se hacen preguntas, se manda a la administración. El oficio vuelve a subir el 12 de septiembre, hace una semana y media. Y hace una semana y media nos dijeron que eran 107 millones, pero la modificación presupuestaria no entró, teníamos un papel. No, teníamos un sustento presupuestario. Ahora este tema que dice don Luis me parece muy importante porque el pacto o el acuerdo que se llegó con el Juzgado de Trabajo tiene casi que rango de sentencia, es algo del cual las partes firmaron. Entiendo que lo firmó doña Thais lo firmó don Ennio, lo firmó Doña Lorena lo firmó Yanory y 3 más del Juzgado de Trabajo, ahí dice que se tiene que valorar la posibilidad. El fundamento legal para aplicar el aumento, perdón, retroactivo a enero si tal vez no hubiéramos durado tanto y hubiera sido en enero o febrero, no hubiera habido ningún problema, pero en este momento estamos en el mes 9, necesitamos el respaldo, como bien lo indica Luis de lo que quedó pendiente en ese acuerdo, el cual el Sindicato estuvo de acuerdo.

El Regidor Propietario Luis Rodríguez, pide que reafirmar lo que se ha dicho muchas veces aquí nadie está opuesto al aumento. Yo quisiera más bien solicitarle a mis compañeros que este primer punto, con la modificación propuesta quede para tranquilidad de todos los funcionarios, y así ustedes sepan que ya no hay marcha atrás, si lo tienen a bien, votemos el punto y ya, para que se queden tranquilos ustedes para que vean que sí hay la intención de pagar esto, lo que estamos viendo es cuál es la forma correcta de pagarlo, pero que se va a pagar. Se paga.

El Director Jurídico Ennio Rodríguez, entiende que, en vista de la buena fe manifestada por ustedes, lo cual me agrada mucho y ese compromiso que hay, porque el tema avance, yo podría retirarme y entregar el dictamen en 5 minutos si ustedes lo tienen a bien.

La Regidora Propietaria María Antonia Castro, determina que totalmente de acuerdo el tema urge ahí sería la consideración suya con la muerte de su hermano. Nada más si el tema de la agenda, pero totalmente de acuerdo.

La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, informa que creo que acá lo más importante es poner fechas y tener esta actitud como la que acaba de tener don Ennio. Vamos a resolver, creo que para mí lo más importante es que se queda agendado para el lunes de una vez esta reunión de Comisión de Hacienda, el lunes.

El Regidor Propietario Luis Rodríguez, habla que aprovechando que está don Luis Álvarez aquí, quería preguntarle sobre 2 puntos que me preocupan aquí para ver si está bien o hay que hacer cambios de redacción, punto 1 se dice, obtener criterio de la Contraloría General de la República, pero debería ser un criterio oficial, no cualquier un mensajito por WhatsApp no debería valer

aquí, creo que ahí deberíamos tener alguna precisión en cuanto a la redacción y después me preocupa que se dice que las gestiones deberán realizarse del 25 al 29 de septiembre, pero eso escapa de nuestras manos, porque cómo le vamos a decir a la Contraloría contésteme en estos días, me parece a mí que el acuerdo. Va más allá de lo que es posible lograr porque no está en nuestras manos ni de nadie en esta Municipalidad decirle a la Contraloría contésteme en estas fechas, son 2 cosas de este acuerdo que me preocupan, que tal vez haya que hacer alguna modificación, pero antes que todo me gustaría oír su opinión. Don Luis.

El Asesor Legal Luis Álvarez, señala que vamos a ver, yo no sé a mí me parece que está mal enfocado la forma en la que se está planteando este punto en particular, los otros 2, como indiqué, están perfectos y como se aprobaron. Permiten avanzar con lo que el Concejo tiene que hacer. Pero la consulta contra la realidad, solo una consulta a la Contraloría, la Contraloría tiene plazos que incluso son ordenatorios, ni siquiera son perentorios, es decir, no los obligan ni siquiera a cumplir en un plazo determinado. Por otro lado, habla que se tiene que conformar la comisión especial, la Comisión especial regulada en el Artículo 49 para los efectos de un Código Municipal significa votar la integración de la Comisión, integrar la Comisión, juramentar a los miembros de la Comisión, que los miembros participen y discutan, es decir y no necesariamente van a obtener un resultado en esa semana, no sé, es decir, no va a obtener necesariamente la consulta. La consulta es muy algo muy puntual y es solicitar a la Contraloría, la aclaración de si la vía presupuestaria es la modificación presupuestaria o un presupuesto extraordinario, en este caso, yo lo que creo es que la propuesta desde el punto de vista técnico no es viable para lo que se pretende, más bien lo que hay que hacer es plantear la consulta muy puntual y remitir a la Contraloría que, por supuesto resolverá en el plazo que considere. De acuerdo al orden de trabajo y prioridad de primero en tiempo, primero en derecho en gestión. Pero me parece poco viable la forma en la que se está planteando.

La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, pronuncia que yo considero que el acuerdo ya se fue a Contraloría, Patricia me lo acaba de confirmar, eso es positivo, muy positivo, porque es tiempo que en realidad se tenía que esperar ahora yo creo y considero que doña Thais debería seguir siendo la que usted en la parte de la Alcaldía. Nosotros como todo el Concejo Municipal y de parte de la Anep, tiene que quedar en Lorena y tiene que quedar José Zumbado. Como los 2 representantes de todos los funcionarios, pero creo que para qué es nombrar una comisión si aquí vamos a tener la voluntad manifiesta y estamos totalmente sujetos a un dictamen de Contraloría, nada más que nos diga que es por acá o por allá, ya se fue, se fue gracias a Dios, ahora lo que nosotros en este momento tenemos que dejar claro acá en el acta que estamos comprometidos a estar en disposición, que si Thais, notifica. A una sesión de trabajo porque llegó el dictamen de Contraloría, inmediatamente tenemos la responsabilidad de venir todos a que de una vez se resuelva. Creo que esto es parte de lo que deberíamos tener todos de buena voluntad, no necesitar comisiones. Aquí estamos de buena voluntad. Quién quiere volver a ver esta municipalidad como estos días, yo no y lo que haya que hacer lo vamos a hacer y lo vamos a hacer porque nosotros amamos este Cantón y nos hemos visto siempre como familia, como una gran fuerza de trabajo. Y acaso somos todos, Doña Thais convoca, vamos todos a reunimos porque en la tarde hay sesión. Llegó a Contraloría y de ahí vamos todos a resolver y eso es un compromiso que los tenemos todos, no necesariamente, porque existe una comisión o porque existe lo que sea, simplemente amamos el Cantón y no queremos que se siga en esta

situación, eso tenemos que estar convencidos cada uno de nosotros, desde donde está, vamos todos a sacar adelante esta situación. Lo único que tenemos en este momento es la espera que Contraloría nos dé el criterio, eso es todo.

La Alcaldesa Municipal Thais Zumbado, ratifica que tal vez para explicar la tal vez para el licenciado, pero parece que no, tiene mucho sentido, pero al menos para los funcionarios, sí. Ya sabemos que ya la consulta, gracias a Dios ya se fue, más bien es el área de darle seguimiento. Darle seguimiento a esa consulta, porque quién quita que se nos olviden, trato trabajo que tenemos. Eso se olvida y no nos acordamos de que le hemos consultado a la Contraloría, tal vez quitar esto y obtener, sino dar seguimiento al criterio definitivo de la Contraloría General de la República. Es como para dar seguimiento tal vez, no sé si la palabra comisión, pero la idea es que haya algunas personas que estén atentas al asunto y del criterio de la Contraloría, que sabemos que es lo más difícil de todo lo que es que tenemos acá.

La Coordinadora de la Unidad de Presupuesto Ivannia Zumbado, advierte que primero lo que queríamos nosotros aclarar con el tema de la Contraloría es que los funcionarios estamos muy preocupados por el tiempo en el que se está haciendo esa consulta a la Contraloría, qué certeza tenemos nosotros de que esa respuesta va a llegar este año, no la tenemos. Si ese presupuesto y ya estamos incluyendo la modificación presupuestaria que ya se envió a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que sería la que se vería la próxima semana si Dios lo permite. De aprobarse esa modificación, el contenido existe y el retroactivo del incremento se estaría dando también. Pero si no recibimos esa respuesta, este año es el retroactivo, se perdería y no lo tenemos para este año, el próximo año tenemos que comenzar a buscar la manera de cómo presupuestar eso. Vía extraordinario este año ya no nos da tiempo porque podemos presentar un presupuesto extraordinario hasta el 30 de septiembre, lo cual es casi imposible por presentar. Vía modificación, que es lo que estamos presentando a ustedes y qué es lo que estamos solicitando que se nos apruebe para poder pagar ese retroactivo, también tenemos que ver en la parte de Recursos Humanos que eso no es de 2 días, de que ellos pueden llegar y hacer todos los movimientos para poder realizar el pago. no es que, si la respuesta llegó en diciembre, también se pueda cancelar, nosotros lo que le solicitamos es de que certeza vamos a tener nosotros de que sí se va a pagar este año porque el otro año. Se tienen que incluir o vía indemnización, este año lo que nos dijeron fue presente la modificación presupuestaria para poderles pagar ese incremento, se les presentó la modificación presupuestaria y ahora lo que nos dicen es que no va separada, pero en ningún momento nos dijeron que tenía que ir separada, lo que nos dijeron es presente, modificación presupuestaria, se les presentó, sin embargo, hoy tengo entendido que se les presentó ya los cuadros, la Unidad de Presupuesto realizó ya. Una separación de la modificación en donde está solo lo que corresponde a remuneraciones dividido de lo que el 100% de la modificación presupuestaria, también para que quede más claridad. Sin embargo, cuando se vaya a ver en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con mucho gusto se les puede explicar y se les puede dar en detalle la separación de movimientos para más tranquilidad de ustedes. Y no sé si, por eso lo del tiempo, lo que nosotros queremos es una respuesta que sí se vaya a dar este año y tener la certeza, porque, que nos garantiza a nosotros si la Contraloría contesta en enero, contesta en diciembre, nosotros el incremento no se realizaría y de nada tenemos la modificación si no vamos a tener nosotros ese incremento este año y como le repito el próximo año, otro que nos dijeron fue.

Que, si no estábamos comprometiendo recursos este año para poder pagar ese retroactivo, no se está comprometiendo recursos, pero si no se paga este año el próximo año sí tendríamos que comprometer recursos para pagar ese retroactivo y estará dispuesto el Concejo a sacrificar cosas para poder pagar eso, son cosas que a nosotros como funcionario nos preocupa y que, para tranquilidad de todos, sí solicitamos por favor que se nos pueda pagar este año.

El señor Albino Vargas, establece que muy buenas noches, señor Presidente del Concejo, Señora Alcaldesa, señores Regidores, Regidoras. Y Síndicos y Síndicas y personal trabajador, yo les voy a dar un enfoque, de lo que se está resolviendo desde la perspectiva del diálogo social. Yo quiero que ustedes entiendan que esa moción 3 tiene un espíritu más allá de lo técnico jurídico. Esa moción 3 de esa comisión tripartita, a mi entender, lo que busca es seguir facilitando el camino de solución definitiva del conflicto que nos ha ocupado en los últimos días. Aquí necesitamos un reencuentro de la familia municipal de Belén. Y la familia municipal de Belén tiene 3 partes. El Concejo, la Alcaldía y el conglomerado laboral, ustedes tomaron hoy 2 decisiones trascendentales que nosotros aplaudimos, celebramos. Y estamos, me parece, les felicitamos por haber entendido la importancia de esa decisión en estos momentos, con esa moción, ese punto 3 que, repito, no es necesariamente técnico ni es necesariamente jurídico, pero desde el punto de vista del conflicto social, ayuda a que este se resuelva de manera definitiva. Se ha usado en múltiples conflictos sociales en este país, pequeño en mediana escala, donde las partes encontradas, aparte de encontrar soluciones jurídicas, también encuentran soluciones políticas. Y esta moción es una moción de espíritu político, buscando reencontrar a la familia municipal de Belén, vía diálogo social y como nosotros tenemos en este momento como 2 visiones, tenemos una visión que dice. Esto es una modificación interna y ya Contraloría a dicho cómo se transmiten las mociones de modificación, las decisiones de modificación presupuestaria interna y hay otra moción también respetable. Otra posición que mantiene que tiene que ser necesariamente. Contraloría, vamos las 3 partes. A Contraloría, hay posibilidades que nos escuchen a las 3 partes, no es un mensaje por WhatsApp lo que va a enviar Contraloría, sino que la Contraloría nos va a decir el camino a las 3 partes y nosotros estamos seguros de que esa de Contraloría termina casi que resolviendo al 100% el conflicto.

La Regidora Propietaria María Antonia Castro, explica que yo me solidarizo con la preocupación que tiene Ivannia tiene usted toda la razón, lo que yo todavía no entiendo y lo he puesto en el chat del Concejo 2 veces. Es que si el acuerdo del Concejo avalando la negociación del Juzgado se toma el 8 de diciembre del año 2022. Por qué el primer informe de Recursos Humanos de doña Yanory sube el 7 de junio el 2023, se perdieron 7 meses que hicieron la negociación que hicieron el estudio de mercado. Lo que usted quiera se le devuelve a Recursos Humanos, con varias consultas, comenzando porque ni siquiera nos dijeron el 7 de junio cuánto era el monto del aumento salarial. Se le devuelve el 7 de junio y la respuesta ingresa el 12 de septiembre, 3 meses más se perdieron 10 meses. 10 meses que no perdió el Concejo Municipal y en eso, yo quiero decirles, hay informaciones que se han dicho en la calle que el Concejo no quiso aprobar el 5.5, cuando ya el Concejo ha aprobado este acuerdo que ustedes están enviando, yo lo aplaudo, pero ya lo habíamos tomado. Porque no hemos dicho que no, pero se han dicho cosas que jamás en la vida aquí se discutieron. Lo bueno es que ahí están las grabaciones para que cada uno de ustedes. Pueda escucharlas, verlas y juzgar, les voy a decir que en el tema cuándo se aprobaron las dietas del Concejo Municipal en el año 2019, que yo me opuse y solicité que

fuera la Contraloría yo María Antonia Castro para Don José Zumbado, María Antonia Castro, yo lo pedí que fuera duró 20 días. Esperemos que dure más o menos ese tiempo porque en ese momento la consulta duró 20 días. Yo lo que quiero decir aquí es que el Concejo ha estado en la mayor anuencia de apoyarlos. Porque ustedes son la cara de esta institución, nosotros no, nosotros estamos aquí 4 años y nos vamos, ustedes son permanentes. Pero se hizo una revoluta en cosas que nadie dijo. El Concejo quedó terrible, yo que peor y eso no se hace, por qué es muy fácil. Las sesiones se gravan, ahí está para que se vea lo que se dice con todo el respeto del mundo.

El Regidor Suplente Ulises Araya, puntualiza que yo quería ser muy breve. Originalmente yo traía un documento para referirme a todo el fondo de la huelga y lo que ha sucedido. Pero dada la propuesta. Que nos envió doña Thais temprano, creo que ya no vale la pena, sí les voy a decir que yo estoy de acuerdo con la propuesta enviada con doña Thais. Por qué, fundamentalmente por el punto tercero, porque el punto tercero ha sido siempre. En la opinión de este Regidor. El meollo del asunto siempre fue el tema de la Contraloría y de que esto tiene que evaluarlo la Contraloría. Y tal cual como lo han dicho aquí ya reiteradamente María Antonia y demás compañeros y compañeras en innumerables sesiones. Nunca el Concejo Municipal, se ha cerrado a decir que no. Al aumento salarial, siempre se defendió, se dijo, pero se aclaró, desde el 3 de agosto. Y ahí venían, ese acuerdo era la última parte. Ese acuerdo, el 3 de agosto, que finalmente la Contraloría General de la República iba a darle el tamiz de legalidad que se ocupaba. Y eso era todo, hoy, al ver yo en la parte tercera este visto bueno, a que la Contraloría avale, la forma en la que se va a hacer el pago de ese aumento. A mí, la verdad, me llena de satisfacción. Pero a la vez quedó con ese sinsabor de que fue algo que siempre estuvo sobre la mesa. Y sí quiero mencionar referente a lo que Antonia decía del antecedente último que tuvo esta Municipalidad con respecto a una consulta a la Contraloría. Para efectos de ver que fuera legal un pago, un aumento, etcétera. Efectivamente, el antecedente que tenemos es del 2019, en el aumento de las dietas del 2019. Se hizo la consulta de la Contraloría y para ser concretos, la consulta se realizó ese año, en el Artículo 24 de la Sesión 26-2019 del 8 de mayo y la Contraloría contestó, escuchen bien. Contestó el 28 de mayo de ese mismo año, tal cual y como se puede apreciar en el Artículo 35 de la Sesión 31-2019, es decir, no duró un mes la consulta, pero aquí se agitó el fantasma a propósito de fantasmas que iba a durar medio año, que se iba a hacer un montón de tiempo. Eso es una suposición, y repito, el antecedente que tenemos es menos de un mes de tiempo para que contestara, como ya ocurrió en el 2019. Quiero decir finalmente que yo creo profundamente en el derecho a la huelga. Es un derecho humano que tienen las y los trabajadores aquí en cualquier parte del mundo es válido. Pero lo que no es válido es, voy a hacer muy claro con esto respeto. Absolutamente a la gran mayoría de funcionarios de esta Municipalidad. Pero sí, en opinión mía, aquí hubo por parte de algunas personas un ensañamiento particular para con María Antonia. Y eso fue claro y evidente y se escuchó y se vio y hubo quienes intentaron ganar. En río revuelto y muy claro está, y lo deben saber quiénes lo hicieron. Y las motivaciones que tuvieron porque las motivaciones que tuvieron. Eran externas, absolutamente a la causa que ustedes tienen, con toda la preocupación, porque evidentemente es el pan y los frijoles, arroz y frijoles claramente tienen el derecho, pero eso sí, debe quedar claro y me parece que es mi deber aquí señalarlo y solidarizarme con María Antonia por esa saña especial que tuvo por parte de algunas personas para con ella. Cierro diciendo nada más, reitero, estoy de acuerdo con la propuesta y en buena

hora, que ya hoy si se toma el acuerdo tal cual, y si ya el movimiento está así de acuerdo, se puede levantar el movimiento de huelga para beneficio de todas y todos los trabajadores. La Municipalidad y la comunidad de Belén.

La Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos Yanory Abarca, reitera que les agradezco el espacio. En realidad, yo quiero explicarle a doña María Antonia por qué eso se presentó hasta junio, vamos a ver para hacer un estudio de salarios que bien es cierto, nosotros nos comprometimos a hacerlo. En enero se empezó en enero, solo que eso no es nada más venir y agarrar una columnita y otra y sacarlo así rapidísimo. Primero hay un montón de cosas con plazo, venía la Ley Marco Empleo Público. Tenemos informes de la Auditoría que tienen plazo y hay que cumplir y nosotros solo somos 3 y en realidad Ronald y yo, porque Marvin está en la parte nada más de salarios y esas cosas. Había que mandarle notas, se mandaron nota, como yo les expliqué en el primer informe y en el segundo también a más de 40 Municipalidades para pedir la información, porque no es que yo me meta a la página y vea los salarios, no, yo tengo que saber qué categorías están en cada clase para ver si son comparables o no con los de nosotros. Las Municipalidades no contestaron en el momento, la verdad es que no. De hecho, la Alcaldía tuvo que reenviar otra vez la nota. Otro montón de Municipalidades, llamar por teléfono a hacer un montón de cosas y todo ese proceso nos llevó hasta mayo, cuando ya nosotros tuvimos el cálculo, hicimos todo y lo presentamos. Después de eso, ustedes nos pidieron más aclaraciones, las aclaraciones se hicieron solo que la nota la firmábamos financiero y yo y ellos también estaban haciendo otras cosas. tampoco podemos, si ustedes no nos preguntan una cosa, hoy salir corriendo a responderla mañana porque hay una fila de otro montón de cosas que hay que hacer aquí, aunque ustedes no lo crean, hay mucho trabajo. Vea, la gente tiene mucho trabajo en la Municipalidad de Belén y la gente aquí no ha crecido casi en plazas. Y cada vez hay más leyes y más cosas que nos piden que las NIC's que Control Interno que la Contraloría ahora pido otro montón de cosas que hay que hacer, un montón de cuestionarios, todo tiene plazos, eso es así. Nosotros venimos aquí, habemos unos que trabajamos fines de semana en realidad y yo lo hago con todo gusto, sin ningún problema. Pero si la propuesta no estuvo antes no fue porque no quisimos, fue porque las circunstancias no lo permitieron, quiero aclarar eso porque, como que se siembra una duda y en realidad no es que nosotros no quisimos presentarla. Es que no tuvimos la capacidad instalada se presentó en el momento que se pudo hacer. Era para aclarar esa parte nada más.

El Regidor Propietario Luis Rodríguez, solicita que, vean, los que me conocen saben que yo soy muy transparente. A mí no me gusta engañar gente. Yo la propuesta la veo bien, pero yo no me puedo comprometer con fechas que no dependen de nosotros. Cómo le voy a decir yo a la Contraloría, contésteme entre el 25 y el 29, sería engañarlos a ustedes y yo les digo, vamos a hacer eso y lo vamos a lograr, no depende de nosotros, ya lo explicó Don Luis Álvarez, no depende de este Concejo de decirle a la Contraloría contésteme en este plazo, ellos contestan en el plazo que quieran porque ellos tienen esa potestad, ese acuerdo con esas fechas si lo votamos, nos estamos engañando nosotros y los engañamos a ustedes y no es esa la idea, estamos en una relación de buena voluntad, donde queremos que las cosas se hagan, pero que cosas posibles de hacer en esas fechas. Yo no sé cómo lo de mis compañeros, yo no lo veo posible de que le podamos decir a la Contraloría para la otra semana téngame la respuesta oficial, qué sentido tiene votar algo que no se va a poder lograr, ahí, yo más bien, creo que

deberíamos hacer una modificación en la redacción, no es que estemos en contra totalmente de todo el acuerdo, pero pongamos cosas que sí se puedan lograr, no lo imposible.

La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, estipula que yo propongo debido a que estamos sujetos a una respuesta que no está en las manos de ninguno de nosotros, que pongamos un tiempo de 1 mes para el análisis de todo lo que se, está proponiendo en el punto 1 en el punto 2. Un mes en el cual nosotros nos reuniríamos y valoramos y lo valoramos. Es que creo que acá en este momento el punto donde dicen tales gestiones deberá realizarse en la semana del 25 al 29, las gestiones, ya tenemos la primera, tenemos Comisión de Hacienda el próximo lunes. Creo que esa es la que empieza de a dar que tenemos ya un compromiso y que vamos a trabajar sobre no sé de qué manera, porque el hecho y estaríamos en ese estudio del 25 al 29, es que puede quedar el análisis para tener ya el dictamen para dejarlo en estudio acá en el Concejo, pero nosotros, lo que estaríamos sujetos a la Contraloría para la aprobación de la modificación. Cierto.

El Vicepresidente Municipal Arq. Eddie Méndez, comenta que, yo voy con el punto que estaba mencionando don Luis y Doña Zeneida. A lo que yo interpreto que está acá, no es que le estamos diciendo la Contraloría, vea señor y respóndame entre el 25 y el 29, no. Los representantes de la administración del Concejo que van a ir a hacer esas gestiones en esa semana, van a ir el lunes a tocar la puerta y buscar. Vea está este acuerdo notificado, necesitamos ver resuélvanme, voy a ir el martes y voy, es precisamente eso y somos 19 miembros de este Concejo que hay aquí más otro montón de la administración que se pueden repartir el trabajo independientemente de la reunión del lunes, que va a haber de Comisión de Hacienda. Eso es lo que se está pidiendo específicamente aquí. Si le dicen si allá les van a decir que no.

La Regidora Suplente Marjorie Torres, confirma que yo me pongo en los zapatos de ustedes y siempre lo he estado y siempre he estado de acuerdo que las huelgas son un derecho humano. Ustedes en el sector público son privilegiados. Yo trabajo en el sector privado y yo no me puedo ir a huelga porque si no me echan sí, pero lastimosamente no se puede y más cuando uno trabaja con empresas extranjeras. Y yo me solidarizo con ustedes y de verdad sí entiendo y siempre este Concejo siempre ha estado anuente ayudarles siempre desde todos estos meses. Todas estas 19 personas hemos estado anuentes y siempre hemos creído en el trabajo que ustedes hacen. Ustedes son el corazón de esta institución, nosotros solo estamos un periodo y nos vamos, pero ustedes son los que están trabajando día a día. Los que nos reciben a todos y los que trabajan siempre codo y hombro para hacer las mejores cosas. Sí se han dicho cosas que, de verdad, si no las veo justas. Tanto el ataque a decir que nosotros no tenemos criterio, eso duele porque estas 19 personas que estamos aquí siempre nos leemos todo y siempre tratamos de hacer el mejor trabajo posible para ayudar y hacer las cosas bien. Por el Cantón, también el ataque a la compañera, que ha sido una persona que siempre ha trabajado por hacer las mejores cosas por el Cantón y que siempre ha sido una persona muy honesta, también el ataque a Don Luis Álvarez. Él ha sido una persona muy anuente y él no ha estado aquí, no ha sido porque no ha querido, sino porque no ha podido, yo creo que tenemos que hacer esto. Un llamado a la reflexión. De todos de que estas cosas no se vuelvan a repetir por el bien del Cantón, porque muchísimas personas han sido afectadas en estos días que, y eso Belén no se

lo merece y aquí estamos todos hoy haciendo algo muy bonito, llegando a acuerdos y ojalá que la Contraloría nos responda rápido. Lo que podemos hacer es darle seguimiento entre todos, dar seguimiento, están mandando notas a la Contraloría. Y esperar.

La Regidora Suplente Lorena González, expresa que, yo también no tengo la clarividencia que tiene Eddie para ver ese plazo que se pone. Tales gestiones deberán realizarse en la semana, es decir, si ahí dijera, por ejemplo, tales gestiones iniciarán el día 25 de septiembre. Y lo deja, no nos emplaza a una fecha, es decir, deberán hacerse y si no se hacen, qué entonces pienso que esa parte hace que el punto 3 digan que modificar por lo menos la parte.

El Regidor Suplente Jose Pablo Delgado, cree que la verdad es que me pongo los zapatos de ustedes porque yo soy empleado público también y también he estado en esa situación de ustedes. Ojalá esto se pudiera haber resuelto el miércoles o hace tiempo atrás, la verdad es que los considero bastantes, la única parte, tal vez ahí doña Thais, que yo de ese punto tercero de tanta discusión que ha tenido, yo sí comprendí un poco la parte que dice Eddie y yo también lo quise entender así. Tal vez pienso yo que no sé si me equivoco, que la parte que debería aclararse es donde dice, vamos a ver, dice que la Municipalidad de Belén, con el fin de darle seguimiento y obtener criterio definitivo de la Contraloría General de la República sobre el mecanismo, ahora leyéndolo ya más claro, pienso que esa fecha sí le determina exactamente, como el criterio de la Contraloría, tal vez pienso que sería ese punto de obtener el criterio definitivo, de la Contraloría, como que lo encasilla a sus 4 días y tal vez trabaría un poco eso pienso yo que esa es la parte que puede estar un poco ahí en el meollo.

El Regidor Suplente Ulises Araya, avisa que yo creo que, en este punto tercero, lo que debería entender sí es que cuando conteste la Contraloría formal y oficialmente. Qué es lo que se entiende por lógica cuando conteste la Contraloría, ya se va a dar el veredicto final, pero lo que no sirve, lo que no podemos hacer es como pretender que mágicamente la Contraloría va a fallar un cierto día. Y en esto, por si acaso, yo esperararía que nadie lo entienda de esta forma, pero estamos completamente de acuerdo que el criterio de la Contraloría es el criterio formal y oficial que ellos responden a la consulta hecha por el Concejo Municipal. No es como decía aquí Don Albino el martes pasado, chismes de celular es un pronunciamiento formal y oficial de contestación al Concejo Municipal, ya una vez que esté eso se resuelve todo. Me parece que va por ahí.

La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, manifiesta que yo considero que lo que debemos corregir es la lectura y la lectura, lo que debe decir es se inician gestiones del 25 al 29 de septiembre se inician gestiones. Ahora no olvidemos que nosotros, en lo que hoy se fue para la Contraloría, había un acuerdo que se tomó acá la semana pasada. El Concejo no encuentra ningún argumento para objetar el porcentaje de aumento salarial del 5.5 propuesto y quedará condicionado a la existencia del contenido presupuestario y a la tramitación, según consulta la Contraloría General de la República del procedimiento para la aprobación de ese contenido presupuestario, señores, ya tenemos un respaldo y creo que ese punto 3 para que sea votado de una vez. Para mí lo que debe decir se, debe de leer iniciar gestiones en la semana del 25 al 29 del 2023 es simplemente eliminar tales y deberán realizarse son 3 palabras para que sea aprobado.

La Regidora Propietaria María Antonia Castro, opina que disculpen que será que yo no entiendo, pero el acuerdo se fue hoy. El acuerdo a la Contraloría se fue hoy, hoy es 22 de septiembre, no tenemos que esperar al 25. El acuerdo se fue hoy y por qué se fue hasta hoy, porque solo 3 Regidores votamos que si fuera la consulta a la Contraloría. Si hubiéramos votado los 5 se hubiera ido hace una semana y resto. Por qué tenemos que esperar al 25, hoy se notificó el acuerdo de la Contraloría. Ya se hizo la gestión ante la Contraloría, esperamos respetuosamente lo que la Contraloría nos diga.

La Alcaldesa Municipal Thais Zumbado, cita que mira es tan sencillo como dar seguimiento, ya sabemos que si algo no tiene un papá o una mamá. Las cosas a veces no se mueven, que es como un lobby. hay un numerito que ya seguramente nos mandaron, Patricia ya mandó la consulta, nos mandan un numerito con ese numerito podemos tratar de que esto salga antes de que les llegue todos los ordinarios que no tengan tiempo para contestarnos. Es más, está bien si ustedes piensan que para qué, pero tan, pero no es nada malo, no le va a perjudicar al Concejo no le va a perjudicar eso. Porque realmente tanto los funcionarios como la Alcaldía vamos a empezar a hacer todo un lobby, ver la posibilidad de que salga. Aquí, más bien a veces que nos cuestan con el Concejo que ustedes les cuesta, a veces ponen una fecha porque está muy, ocupados con cosas externas. En cambio, no estamos aquí dedicados las 8:00. H, estoy trabajando acá y tenemos la posibilidad de irnos a la Contraloría y ver la posibilidad, es decir, eso no le hace ningún daño al Concejo, yo no sé por qué. Cuál es el problema, en qué va a perder el Concejo de que unas personas integradas, un grupo integrado por 3 representaciones, hagan todo lo posible para que esa respuesta llegue cuanto antes. Pero sí que, a partir del 25, tal vez no que, si hay gestión, porque es que la idea no es que el 29 esté la respuesta. Sabemos que es imposible. Detendría, ya que en esa semana se esté trabajando en el asunto, viendo a ver qué posibilidades hay. La propuesta es mía, pero es que no sé, ustedes tienen claro que yo estoy haciendo una propuesta porque y conversé con los funcionarios porque yo no puedo venir a una propuesta que se me ocurrió a mí y sin saber si ellos me van a decir que sí porque no, por eso tendría que también están de acuerdo.

El Síndico Suplente Gilberth González, piensa que yo antes de hablar si quiero felicitarlos porque realmente lo que ustedes están luchando es válido sin desviarnos del tema, que es verdad, porque el aumento como mis compañeros lo han dicho siempre, se ha apoyado, pero los felicito enormemente por esa fuerza que ustedes tienen hoy y por seguir, creciendo y que veamos que en democracia todo esto se puede. Luego, considero yo que lo más salomónico acá es lo que se Zeneida, acaba de mencionar esto, por qué, por respeto a un pueblo que necesita los servicios de una Municipalidad y por respeto a los funcionarios de que podamos darle una posible solución. En el acuerdo de Zeneida que acaba de leer, en ningún momento dice que se nos tiene que dar respuesta en esa semana nada más está mencionando que se da inicio con las acciones que los funcionarios municipales quieren de respaldo.

El Asesor Legal Luis Álvarez, dice que yo creo que con el tema aclarado no hay ningún obstáculo para que avancen con el asunto.

El Vicepresidente Municipal Arq. Eddie Méndez, plantea que la gran pregunta, yo pensaría que esto fue una noche positiva para todos. Me imagino que el lunes estamos todos laborando, felices y contentos, esperando nada más ese incremento. Si Dios quiere, esa es más bien mi pregunta a los compañeros de la administración en este momento. Más bien que ahora, algunos compañeros consultaban esos y a partir de este momento se levanta la huelga y todos a sus labores.

El Director Jurídico Ennio Rodríguez, razona que, procedo informar que tal y como me comprometí mediante DJ-389-2023 de fecha de hoy dirigido doña Thais, con copia el Concejo Municipal. Y al Director Administrativo Financiero y la coordinación de Recursos Humanos, me refería al tema del rige en un documento muy sencillo y muy concreto y que ya la Secretaría del Concejo lo tiene esto con el afán de no atrasar y no dilatar más este tema. Pero curiosamente, a la hora de irme a revisar los antecedentes, veo que este documento no era necesario por una sencilla razón. Cuando el Convenio se dio en el Ministerio de Trabajo en diciembre el año pasado, claramente la negociación. Tenía un rige, lo que quedaba pendiente era el estudio, ya el acuerdo tenía el rige, es una matización, qué bien que subo el número de oficios que emito por año, pero no aporta nada.

DJ-389-2023

En vista de las posibles dudas que pueda tener el gobierno local sobre el rige del reconocimiento del reajuste de salario por costo de vida como resultado de lo acordado ante el Ministerio de Trabajo y la Seccional de la ANEP el 07 de diciembre del año 2022, nos permitimos indicar que de acuerdo con la revisión de antecedentes técnicos y jurídicos en manos la administración el incremento del 5.5% deberá regir a partir del 1 de enero del 2023, por así haberlo dispuesto la literalidad del citado acuerdo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO:

PRIMERO: Aprobar el reajuste salarial por costo de vida para todas personas trabajadoras de la Municipalidad de Belén ante el Departamento de Relaciones de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, bajo el expediente administrativo N° DRT-URAC-HER-HE-154-50-2022, entre la Municipalidad de Belén y la Seccional de la Asociación de Empleados Públicos y Privados, equivalente al 5.5% adeudado y retroactivo al 01 de enero del 2023 y que la Dirección Jurídica presente la justificación legal que respalde que se puede realizar el aumento retroactivo del 5,5% al 01 de enero del 2023, a más tardar el martes 26 de setiembre de 2023. **SEGUNDO:** Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto se avoque estudiar y dictaminar la Modificación Presupuestaria número 05-2023, presentada por la Administración Municipal el 19 de setiembre del 2023, en la semana del 25 al 29 de setiembre del 2023, para lo cual se convoca a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el lunes 25 de setiembre a las 5:00 pm de forma virtual. **TERCERO:** Integrar una comisión especial con representantes del Concejo Municipal, Alcaldía y Seccional de la ANEP-Municipalidad de Belén, con el fin de darle seguimiento y obtener el criterio definitivo de la Contraloría General de la República, sobre el mecanismo idóneo para incorporar los recursos financieros para reflejar el reajuste salarial con ocasión de la consulta formulada por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria 53-2023, Artículo 13. Tales gestiones iniciaran en la semana del 25 al 29 de setiembre del 2023. **CUARTO:** Nombrar y juramentar la Comisión

Especial la cual queda integrada por los Regidores María Antonia Castro, Zeneida Chaves, Eddie Méndez, por parte de la Administración Thais Zumbado, Ennio Rodríguez, Jorge González y por parte de la Seccional de la ANEP de la Municipalidad Lorena Vásquez, José Zumbado, Jessica Barquero.

A las 7:20 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Minor González Quesada
Presidente Municipal